

Visto en Sesión N° 29 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 102-2011/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, y el Oficio N° 274-2011-MML-GPV emitido por la Gerencia de Participación Vecinal, solicitando la aceptación de la donación en servicio y bienes efectuada por el Centro de Capacitación y Promoción Laboral S.A.C. – CCPL; por un valor de S/. 641.77 nuevos soles a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para uso exclusivo del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "CONTACTO JOVEN", y que el donativo corresponde a los beneficios generados por la operación del Programa Contacto Joven, durante el mes de abril del 2011, a cargo de dicha Subgerencia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, la Gerencia de Participación Vecinal, mediante Oficio N° 274-2011-MML-GPV de fecha 21.06.2011, en nombre de la Subgerencia de Organizaciones Juveniles, hace de conocimiento que el Centro de Capacitación y Promoción Laboral S.A.C. - CCPL, efectuó el día 08.06.2011, la entrega del siguiente servicio y bienes en calidad de donativo, valorizados en un total de S/. 641.77, que corresponden a los beneficios generados por la operación del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "Contacto Joven", durante el mes de abril del 2011, para uso exclusivo del mismo:

**Servicio:**

Descripción	Ticket / Factura	Total S/.
Servicio de Recarga Telefónica	41-HTF58	30.00
	<b>TOTAL (A)</b>	<b>S/. 30.00</b>

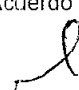
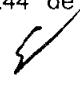
**Bienes:**

Cantidad	Descripción	Ticket/Factura	Total S/.
01 Unid.	Cargador rápido para pilas AA	0680-0000052819	89.90
05 Pliegos	Lija Para Fierro N° 80	001 – N° 062888	9.00
500 Unid.	Papel Bond 80 Grs. Tamaño A4	N° 039 - 0009692	16.02
01 Unid.	Papel Toalla Jumbo X 300 Mts.	0709000166	19.40
01 Unid.	Papel Higiénico 550 Mts X 4 Unid.	0709000166	46.90
01 Unid.	Antivirus para IPC	001 – N° 000680	23.60
01 Unid.	Antivirus NOD 32 Con licencia para 3 PC	001 – N° 0000778	120.00
06 Unid.	De vasos de Vidrio	54-44372478	24.90
01 Unid.	Banderola en Banner de 2Mts X 0.50 Con 4 Hojalillos	001 – N° 002704	35.00
02 Gal.	Pintura Vecelatex x Gl Color Patel	0401000022	64.87
05 Gal.	Pintura Vecelatex x Gl Color Marfil	0401000022	162.18
		<b>TOTAL (B)</b>	<b>S/. 611.77</b>
		<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>S/. 641.77</b>

Que, asimismo la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación con Informe N° 102-2011/MML-GP-SCTI de fecha 27.06.2011, recibido en la misma fecha, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria de la presente donación:

- Oficio N° 274-2011-MML-GPV, de fecha 21.06.2011.
- Carta CCPL, de fecha 06.06.2011.
- Ticket S/N: 41-HTF58, de fecha 25.05.2011, emitida por Boticas FASA.
- Ticket N° 0680-0000052819, de fecha 17.05.2011, emitida por Radio Shack.
- Factura 001 N° 062888, de fecha 17.05.2011, emitida por Ferreteria Diglio Gardella S.R.L.
- Factura N° 039 – 0009692, de fecha 25.05.2011, emitida por Oficentro S.A.C.
- Ticket 0709000166, de fecha 01.06.2011, emitida por SODIMAC PERU S.A.
- Factura 001 – N° 000680, de fecha 02.06.2011, emitida por Venta de Computadoras, Accesorios y Suministros.
- Factura 001 – N° 0000778, de fecha 02.06.2011, emitida por NOTEZU S.A.C.
- Ticket 54 44372478, de fecha 30.05.2011, emitida por OECHSLE.
- Factura 001 – N° 002704, de fecha 20.05.2011, emitida por CLAN Gráfico.
- Ticket 0401000022, de fecha 17.05.2011, emitida por SODIMAC PERU S.A.
- Acta de Recepción-Entrega de fecha 08.06.2011.
- Acta de Conformidad, suscrita por Subgerente de Organizaciones Juveniles.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000117-2011, de fecha 17.06.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011002947, de fecha 17.06.2011.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, y revisada la

documentación sustentatoria remitida por la Gerencia de Participación Vecinal, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, **ACORDARON:**

**Artículo Único:** Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de servicio y bienes efectuada, por el Centro de Capacitación y Promoción Laboral S.A.C. – CCPL; por un valor total de S/. 641.77 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 77/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con destino al Programa de Capacitación y Promoción Laboral "CONTACTO JOVEN", para uso exclusivo del mismo, a cargo de la Gerencia de Participación Vecinal, que corresponde a los beneficios generados por la operación de dicho Programa con el indicado Centro, durante el mes de abril del 2011 y que fue entregada en junio; cuya documentación sustentatoria forma parte del presente Dictamen.

Lima, 28 de junio de 2011.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

MARISA GLAVE REMY  
PRESIDENTA



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

ZOLA ELENA REÁTEGUI BARQUERO  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

LUISA MERCEDES MARTÍNEZ CORNEJO  
MIEMBRO

